Domingo quatro dias de abril del año sobdicho estando en el fuero
[illegible] en la ~~[illegible]~~ casa de la
[illegible] que el acostumbrado los dos
reyes quadrillero e escudero e oficiales concejales que por el e mandado del
rey nuestro señor ay de ver e de luba, los fijos e fijas eredes del adelantado
de la dicha adelantadgo Pedro Yuñez que de dios gloria e lope Ruiz de [illegible]
e por mandado del dicho adelantado [illegible] e Pedro ortiz
[illegible] de [illegible] e [illegible] ~~[illegible]~~ e [illegible] e [illegible]
de los dichos quadrillero e escudero e oficiales concejales que no fueron
en el dicho adelantado leyendo el [illegible] de [illegible] alle e [illegible]
[illegible] de [illegible] algarbel e [illegible] e [illegible] e [illegible]
dicha adelantado

Item por quanto al dicho concejo fue dicho e dado a entender que agora [illegible]
al obispo e cabildo de la iglesia de cartagena por [illegible] de [illegible]
el almoynpella que es en la huerta e [illegible] de la dicha adelantado que
[illegible] e [illegible] a los alcaldes e alguacil e almojarife e [illegible]
[illegible] e otros oficiales que [illegible] de la dicha adelantado que
[illegible] oficiales en la dicha almoynpella [illegible]
[illegible] por que los dichos [illegible] obispo e cabildo
que no es [illegible] de [illegible] e que es lugar apar[illegible]
[illegible] e tiene [illegible] que [illegible]
e que la [illegible] siempre por su termino por [illegible]
huerta e termino de murcia [illegible]
dichos quadrilleros e [illegible]